



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/50/2  
TD/B/WP/163  
1º de julio de 2003

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas  
41º período de sesiones  
Ginebra, 15 a 19 de septiembre de 2003  
Tema 3 del programa provisional

**EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA DE LA UNCTAD**

**Informe del Secretario General de la UNCTAD**

**Resumen**

En 2002, las contribuciones bilaterales y multilaterales a los fondos fiduciarios de la UNCTAD aumentaron un 15% en relación con el año anterior, gracias a un aumento del 32% de las contribuciones bilaterales aportadas por los países en desarrollo, que representaron aproximadamente el 70% de dichas contribuciones. Los gastos de cooperación técnica de la UNCTAD se redujeron en torno al 6%. Se han producido algunos cambios en la distribución geográfica de los gastos. Disminuyeron las partes de África y de Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe registraron un aumento. La consecución de una mayor coherencia en la prestación de asistencia técnica relacionada con el comercio y la inversión ha experimentado una evolución positiva. Se realizan en la actualidad esfuerzos en este sentido tanto en las Naciones Unidas como en la UNCTAD. La UNCTAD participa en las actividades de puesta en práctica de una propuesta relacionada con la cooperación técnica en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para el desarrollo". Las Naciones Unidas y la Comisión Europea firmaron un nuevo acuerdo marco financiero y administrativo, que en relación con los anteriores aporta una mayor

flexibilidad con respecto a la administración de las actividades conjuntas. Además, la UNCTAD ha sido considerada como uno de los tres asociados estratégicos preseleccionados de la Comisión Europea. El memorando de entendimiento concluido en abril de 2003 entre la UNCTAD y la OMC tiene por finalidad profundizar y poner en práctica la asociación estratégica entre las dos organizaciones para la aplicación del programa de trabajo de Doha. Se terminó la primera fase de JITAP y se inició la segunda a principios de 2003. Ocho nuevos países se sumaron al programa. Se realizan progresos en la aplicación del Marco Integrado. Aunque las actividades operacionales estuvieron fundamentalmente centradas en el fomento de capacidad, se prestará especial atención a su plena integración en las actividades operacionales de la UNCTAD. Por lo que respecta al futuro, la UNCTAD seguirá proporcionando servicios de asistencia técnica, en las esferas de su competencia y en las que tiene ventajas comparativas, a los países y regiones beneficiarios centrándose en especial en el fomento de capacidad. Con estas actividades se prestará apoyo a la consecución de las finalidades pertinentes de los objetivos de desarrollo para el Milenio y de las recomendaciones de las conferencias mundiales.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 2	5
I. TENDENCIAS DE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y DE LA EJECUCIÓN Y EVOLUCIÓN RECIENTE.....	3 - 27	5
A. Tendencias de la movilización de recursos .....	3 - 8	5
B. Tendencias de la ejecución.....	9 - 13	6
C. Hacia una mayor coherencia.....	14 - 23	9
D. Evaluación.....	24	12
E. Fomento de la capacidad .....	25 - 27	12
II. FUTURA ORIENTACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA UNCTAD.....	28 - 57	14
A. Introducción.....	28 - 33	14
B. División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo ..	34 - 38	16
C. División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa.....	39 - 41	18
D. División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos .....	42 - 48	19
E. División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial.....	49 - 52	21
F. Programa Especial sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo .....	53 - 57	22
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	58 - 63	23

**ÍNDICE** (*continuación*)

*Página*

**Lista de cuadros**

1.	Contribuciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, 1996-2002 .....	7
2.	Gastos totales de la UNCTAD y fuentes de financiación, 1990, 1995-2002.....	9
3.	Gastos de proyectos por divisiones y programas, al 31 de diciembre de 2002...	13
4.	Gastos de cooperación técnica, por regiones y por programas, 1999-2002.....	16

**Lista de gráficos**

1.	Tendencias de la movilización de la cooperación técnica de la UNCTAD, según la fuente de los fondos, 1972-2002 .....	8
2.	Origen de las contribuciones a los fondos fiduciarios, 2002.....	10
3.	Gastos según la fuente de los fondos, 2002 .....	10
4.	Gastos de cooperación técnica por regiones, 1996-2002 .....	17

## INTRODUCCIÓN

1. El presente informe tiene por objeto facilitar el examen anual por la Junta de Comercio y Desarrollo de las actividades de cooperación técnica realizadas por la UNCTAD en 2002. Se preparó de conformidad con el apartado b) del párrafo 107 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/378/Rev.1), aprobado en la IX UNCTAD.
2. El informe se presentará también al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para su próximo examen de las actividades de cooperación técnica realizadas por la UNCTAD en 2002. Los resultados del examen del Grupo de Trabajo se presentarán a la Junta.

### I. TENDENCIAS DE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y DE LA EJECUCIÓN Y EVOLUCIÓN RECIENTE

#### A. Tendencias de la movilización de recursos

3. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD siguen financiándose con cargo a tres fuentes principales: los fondos fiduciarios, el PNUD y el Presupuesto por Programas de las Naciones Unidas.
4. Las contribuciones a los fondos fiduciarios son voluntarias y provienen de Estados, donantes multilaterales, organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector empresarial y fundaciones. Unos 55 gobiernos y una veintena de organizaciones multilaterales y de otro tipo aportaron contribuciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD en 2002. Las contribuciones hechas a esos fondos ascendieron a 20,7 millones de dólares, lo cual refleja un aumento del 15% en comparación con el año anterior (véase el cuadro 1 y el gráfico 2). El aumento es en gran medida atribuible al 32% de aumento sobre el año anterior de las contribuciones de los países desarrollados y ascendieron a 14,2 millones de dólares, la mayor contribución hasta ahora efectuada en un solo año por los países desarrollados a los programas de cooperación técnica de la UNCTAD. Constituyeron el 69% del total de las contribuciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD.
5. Las contribuciones hechas a los fondos fiduciarios por los países en desarrollo y los países con economías en transición revisten la forma de apoyo para fines generales o de arreglos de autofinanciación. Estos últimos sufragan diversos proyectos nacionales y, por lo general, se financian con cargo a los recursos del presupuesto interno o utilizando préstamos o donaciones del Banco Mundial y de los bancos de desarrollo regionales. La parte de la financiación directa de la cooperación técnica de la UNCTAD correspondiente a los países en desarrollo y con economías en transición ascendió a 3,8 millones de dólares en 2002. El total de la parte de las contribuciones procedentes de los países en desarrollo y de los países con economías en transición ascendió al 20% del total de las contribuciones a los fondos fiduciarios.
6. Las contribuciones de los donantes multilaterales ascendió a 2,3 millones de dólares en 2002, representando el 11% del total de las contribuciones a los fondos fiduciarios. La parte correspondiente a la Comisión Europea representó aproximadamente el 60% de las contribuciones de los donantes multilaterales.

7. Los recursos destinados al Presupuesto por Programas proceden del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo, secciones 21 y 33 respectivamente del Presupuesto por Programas de las Naciones Unidas. En 2002 empezaron a ejecutarse cuatro proyectos con cargo al tercer tramo de la Cuenta para el Desarrollo, con un presupuesto total de 2,7 millones de dólares. Se trata de proyectos sobre: a) fomento de la capacidad en aspectos clave del programa económico internacional; b) fomento de la capacidad de los países en desarrollo para atraer inversiones internacionales y beneficiarse de ellas; c) fomento de la capacidad mediante la formación en la solución de conflictos relativos a cuestiones de comercio internacional, inversiones y propiedad intelectual; y d) fomento de la capacidad institucional en materia de derecho y política de la competencia. Se han presentado para el bienio 2004-2005 cuatro nuevas propuestas de proyectos con cargo al cuarto tramo de la Cuenta para el Desarrollo, con un presupuesto total de 2,6 millones de dólares. Estos proyectos son los siguientes: a) fomento de la capacidad para la sostenibilidad de la deuda en los países en desarrollo; b) fortalecimiento de la capacidad en los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo para el Milenio mediante políticas y actividades en la esfera comercial y en las esferas relacionadas con el comercio; c) fomento de la capacidad en la facilitación del comercio y el transporte para países en desarrollo sin litoral y de tránsito; d) fomento de la capacidad de los organismos de promoción de las inversiones de los países en desarrollo para atraer inversiones mediante asociaciones público-privadas y la negociación de acuerdos internacionales de inversión. En caso de aprobar la Asamblea General las cuatro proposiciones, la UNCTAD tendría acceso, para el tercer tramo consecutivo, a un quinto de todos los recursos de la Cuenta para el Desarrollo.

8. Además de las contribuciones voluntarias de que dispone la UNCTAD en el marco de los programas de ayuda multilateral, se ha financiado con cargo a los programas de ayuda bilateral numerosos proyectos importantes por países que fueron formulados e iniciados en 2002 o a principios del 2003.

### **B. Tendencias de la ejecución**

9. Los gastos de cooperación técnica de la UNCTAD con fondos procedentes de todas las fuentes ascendieron a 21,8 millones de dólares en 2002, o sea una disminución del 5,9% en comparación con 2001 (véase el cuadro 2 y el gráfico 3). Esta disminución de los gastos se debió en gran medida a una caída de los gastos en proyectos con apoyo de la UNCTAD y los proyectos financiados por los fondos fiduciarios, cada uno de los cuales experimentó una contracción de aproximadamente 1 millón de dólares. Pese a la disminución en términos absolutos, los proyectos financiados por los fondos fiduciarios representaron el 70% de todos los gastos efectuados por la UNCTAD en cooperación técnica. Prosiguió la tendencia a la baja de la parte correspondiente al PNUD en los gastos generales iniciada en 1990, que llegó a ser del 15,5% en 2002. Los gastos con cargo al presupuesto ordinario representaron el 14% de los gastos totales.

### Cuadro 1

#### Contribuciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, 1996-2002<sup>a</sup>

(En miles de dólares de los EE.UU.)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Contribuciones de países desarrollados	12.732	5.991	9.373	7.863	13.312	10.744	14.243
Expertos asociados	(518)	(873)	(729)	(505)	(632)	(1.100)	(714)
Países en desarrollo y en tránsito: contribuciones para fines generales	1.012	996	624	1.195	639	378	320
Países en desarrollo y en transición: contribuciones de autofinanciación <sup>b</sup>	2.229	1.092	2.070	938	2.330	4.819	3.822
Comisión Europea	5.634	3.821	3.527	1.139	675	551	1.374
Otros contribuyentes multilaterales <sup>c</sup>	272	905	1.055	1.758	594	956	675
Fundaciones/varios	135	464	557	742	1 127	589	271
<b>Total</b>	<b>22 014</b>	<b>13 270</b>	<b>17 207</b>	<b>13 635</b>	<b>18 677</b>	<b>18 037</b>	<b>20 705</b>

<sup>a</sup> Excluidas las contribuciones por participación en la financiación de los gastos aportadas por terceros por conducto del PNUD.

<sup>b</sup> Para actividades en sus propios países, financiadas por fondos públicos o con préstamos del Banco Mundial y bancos de desarrollo regionales.

<sup>c</sup> Para más detalles véase el cuadro 6 del anexo estadístico (TD/B/50/2/Add.2 - TD/B/WP/163/Add.2).

10. La UNCTAD siguió proporcionando asistencia técnica en las cuatro principales esferas de actividades. En 2002, los principales programas de la UNCTAD, según el monto de los gastos, fueron SIDUNEA, políticas de inversiones y fomento de capacidad, el programa SIGADE, negociaciones comerciales y diplomacia comercial, logística comercial, tecnología y empresa, y comercio y medio ambiente (véase el cuadro 3).

11. Las actividades de cooperación técnica realizadas por la UNCTAD siguieron estando basadas en proyectos por países específicos y proyectos regionales e interregionales. Al tiempo que se producía un aumento de los gastos generales en proyectos por países, tuvo lugar una fuerte contracción de los gastos en proyectos regionales. La parte correspondiente a los proyectos regionales en el total de los proyectos en 2002 permaneció sin cambiar y representó el 54,4%. Aumentó la ejecución de proyectos por países que supusieron aproximadamente el 39% del total, mientras que los proyectos regionales sufrieron una pronunciada disminución, representando únicamente el 6,5% de los gastos totales.

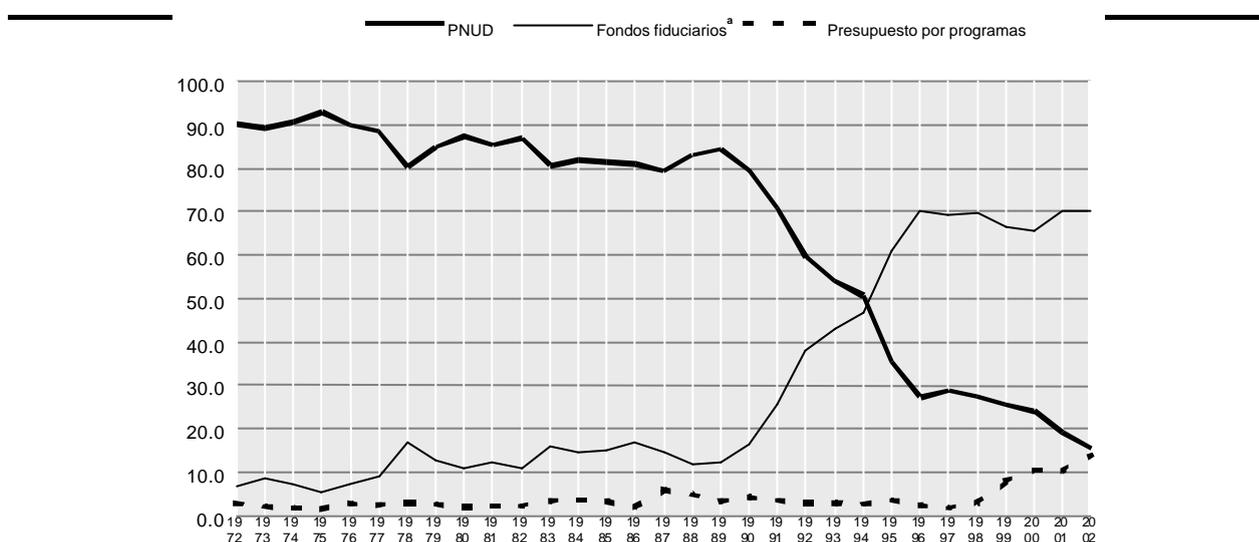
12. Se han producido algunos cambios en la distribución geográfica de las actividades (véase el cuadro 4 y el gráfico 4). Pese a un aumento del 60% en los gastos realizados en proyectos por países financiados por los fondos fiduciarios, la parte de África disminuyó del 18% en 2001 al 14% en 2002, debido fundamentalmente al fuerte descenso de los gastos en proyectos

regionales y a la reducción de los gastos en proyectos financiados por el PNUD, tanto a nivel de países como de región. En 2001, los gastos en proyecto regionales representaron un tercio del total de los proyectos por países y regionales en África, siendo un 12% la cifra correspondiente a 2002. Ello se explica por haber terminado varios proyectos regionales y haber alcanzado ciertos proyectos la fase de madurez. Aumentaron los gastos dedicados a proyectos en Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, habiendo aumentado la parte de Asia del 16% en 2002 al 18% y de América Latina del 7,9 al 9,2%.

**Gráfico 1**

**Tendencias de la movilización de la cooperación técnica de la UNCTAD,  
según la fuente de los fondos, 1972-2002**

(Porcentaje del total de las contribuciones anuales)



<sup>a</sup> Comprende los gastos para el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y para los expertos asociados.

13. Los PMA siguieron siendo los principales beneficiarios de la cooperación técnica de la UNCTAD. Sin embargo, los gastos a ellos dedicados disminuyeron en 2002 a 6 millones de dólares frente a los 10 millones de dólares en 2001. En consecuencia su participación en los gastos generales de cooperación técnica disminuyó al 29%. La disminución se debió a la reducción de los gastos en proyectos multinacionales que afectaban únicamente a los PMA y en proyectos regionales principalmente en África y Asia. La reducción de los gastos de los proyectos multinacionales relativos únicamente a los PMA obedece a la terminación de diversas actividades iniciadas en apoyo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y su proceso preparatorio.

## Cuadro 2

### Gastos totales de la UNCTAD y fuentes de financiación, 1990, 1995-2002

(En millones de dólares de los EE.UU.)

	1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PNUD	17.4	7.8	6.1	6.8	6.0	6.5	5.8	4.5	3.4
Fondos fiduciarios <sup>a</sup>	3.6	13.4	15.8	16.1	15.2	16.9	15.8	16.3	15.3
Presupuesto por programas	0.6	0.8	0.5	0.4	0.6	2.0	2.5	2.4	3.1
<b>Total</b>	<b>21.6</b>	<b>22.0</b>	<b>22.4</b>	<b>23.3</b>	<b>21.8</b>	<b>25.4</b>	<b>24.1</b>	<b>23.2</b>	<b>21.8</b>

<sup>a</sup> Comprende los gastos para el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y para los expertos asociados.

### C. Hacia una mayor coherencia

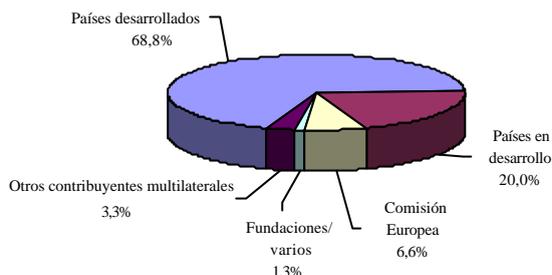
14. Se siguieron prestando los servicios de cooperación técnica de la UNCTAD en estrecha cooperación y colaboración con otros organismos y entidades que facilitan asistencia técnica relacionada con el comercio y las inversiones. En esta sección se proporciona información sobre la más reciente evolución en este aspecto. También contiene información sobre sucesos relacionados con dos importantes programas que están ejecutando conjuntamente la UNCTAD y otros organismos. También figura en esta sección información sobre la evaluación en profundidad de los programas de cooperación técnica de la UNCTAD y en particular sobre el seguimiento de la evaluación temática sobre el fomento de la capacidad.

15. En el informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (documento A/57/387), se consideró que la cooperación técnica facilitada por las Naciones Unidas era una de las esferas en que era necesario aclarar las funciones y responsabilidades de las diversas entidades de las Naciones Unidas. A este respecto, la medida 15 del informe propone la preparación para septiembre de 2003 de un documento en que se aclaren las funciones y responsabilidades en la esfera de la cooperación técnica. Se seguirían para ello los siguientes principios rectores:

a) la responsabilidad principal de una actividad o cuestión determinada debería ser asumida por la entidad en mejores condiciones para ello; b) las entidades principales en relación con una cuestión o actividad determinadas deberían trabajar en estrecha colaboración con el resto de las Naciones Unidas, en vez de tratar de duplicar los conocimientos especializados disponibles en otros lugares de la Organización; c) deberían desplegarse esfuerzos más sistemáticos para aprovechar el vasto acervo de conocimientos teóricos y prácticos que existe fuera de las Naciones Unidas; d) la cooperación técnica debería ser prestada en la mayor medida posible por entidades con una presencia establecida y probada experiencia sobre el terreno. Las entidades de la secretaría deberían proporcionar orientación normativa y personal especializados según fuera necesario.

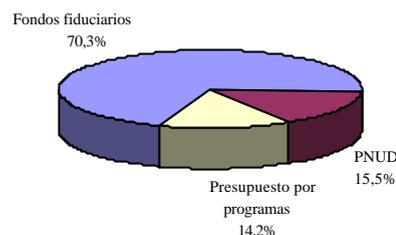
**Gráfico 2**  
**Origen de las contribuciones a los fondos fiduciarios, 2002**

(En porcentaje de las contribuciones totales)



**Gráfico 3**  
**Gastos según la fuente de los fondos, 2002**

(En porcentaje del total de los gastos)



16. A los efectos de la preparación del informe que ha de presentarse a la Asamblea General, un consultor realiza un examen de las actividades de diversas partes de las Naciones Unidas. La UNCTAD participa en estas actividades tanto en conversaciones con el consultor como en el contexto del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. Este último especificó diez grupos de actividades dentro de este cometido que son las mismas que las definidas a los efectos del examen de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas económica y social en el marco del proyecto del presupuesto por programas 2004-2005. Entre los grupos de especial importancia para la UNCTAD figuran el comercio, el análisis macroeconómico, la financiación y la deuda externa; y la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

17. El acuerdo marco financiero y administrativo firmado entre las Naciones Unidas y la Comunidad Europea en mayo de 2003 creó la estructura en la que las Naciones Unidas y la Comunidad Europea podían intensificar su cooperación, incluida la asociación programática. El acuerdo es más flexible que los anteriores en cuanto hace a la administración de proyectos financiados por la Comisión Europea. Se trata de una completa reformulación de las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en la que los asociados tienen como estrategia un objetivo común y compartido. Además se ha considerado que la UNCTAD es, en razón de sus anteriores actividades, uno de los diez asociados estratégicos preseleccionados de la Unión Europea. Otros de estos asociados son el PNUD, la FAO, la OIT, la OMC, el ACNUR, el PMA, el UNICEF, la ONUDI y el OOPS.

18. En abril de 2003 se firmó un memorando de entendimiento entre la UNCTAD y la OMC con la finalidad de profundizar y dar efecto práctico a la asociación estratégica entre las dos organizaciones para la ejecución del programa de trabajo de Doha, asegurando que el comercio está al servicio de los objetivos del desarrollo y de ayudar a la integración, en condiciones ventajosas, de los países en desarrollo en la economía mundial y el sistema de comercio multilateral. El memorando bosqueja los campos y formas de cooperación, las actividades convenidas, y las modalidades administrativas y financieras aplicables a la cooperación.

19. La base de datos sobre asistencia técnica relacionada con el comercio y el fomento de capacidad del Programa de Doha para el Desarrollo, creado conjuntamente por la OMC y la OCDE proporciona información sobre proyectos de asistencia técnica relacionada con el comercio y el fomento de capacidad. Incluye proyectos tanto nacionales como regionales. Unos 25 organismos, entre ellos la UNCTAD y 33 países proporcionan información sobre asistencia técnica relacionada con el comercio. La finalidad de la base de datos es ayudar a quienes facilitan asistencia técnica a conseguir niveles más elevados de coordinación y coherencia, evitar duplicaciones, compartir información y supervisar el cumplimiento de los compromisos. La base de datos debería ser un instrumento de ayuda a los países beneficiarios para gestionar sus necesidades prioritarias de asistencia técnica, determinar las lagunas en sus necesidades nacionales, reforzar su participación y la posesión del proceso, y evitar superposiciones y duplicaciones. Se procede en este momento a la actualización de la base de datos para incluir los proyectos de 2002 y 2003 con antelación a la Conferencia Ministerial de Cancún de la OMC.
20. La primera fase del Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica para seleccionar a los países menos adelantados y otros países en desarrollo de África (JITAP) terminó en diciembre de 2002. El programa constituye una respuesta integrada del CCI, la UNCTAD y la OMC en colaboración con los donantes interesados para fomentar las capacidades humanas, institucionales, políticas y de estrategia de las exportaciones en los países de África al objeto de conseguir una mayor comprensión y gestión de su participación en el sistema de comercio internacional. Los beneficiarios de la primera fase del JITAP fueron Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Kenya, la República Unida de Tanzania, Túnez y Uganda.
21. La segunda fase del JITAP se inició en enero de 2003 por una duración de cuatro años. A los ocho primeros países se sumaron ocho nuevos países -Botswana, Camerún, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Senegal y Zambia. En esta fase se fomentará o fortalecerá la capacidad de los países asociados en tres esferas principales que son las negociaciones comerciales, la aplicación de acuerdos de la OMC y la formulación de políticas relacionadas con el comercio; la base nacional de conocimientos sobre el sistema de comercio multilateral; la capacidad de suministro y los conocimientos sobre los mercados de exportación, las empresas exportadoras y de las empresas preparadas para la exportación para obtener beneficios de las oportunidades comerciales derivadas de la liberalización del comercio en el nuevo sistema de comercio multilateral.
22. Se prosiguió y amplió durante el último año el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio a los países menos adelantados. Se han iniciado los trabajos de diagnóstico del Marco Integrado en varios países, entre ellos, Burundi, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Guinea, Lesotho, Malawi, Nepal, Malí, el Senegal y el Yemen. Ha preocupado, sin embargo, a todos los miembros que el seguimiento de la fase de diagnóstico del marco integrado no fuera plenamente satisfactoria. La reciente iniciativa de los países donantes para encontrar una solución provisional al seguimiento con posterioridad a los estudios de diagnóstico de la integración comercial ha llevado a un acuerdo entre todos los asociados del Marco Integrado sobre los términos y condiciones de la utilización de la ventanilla II del Fondo Fiduciario del Marco Integrado. Con ello se garantizaría la financiación de proyectos prioritarios durante la fase comprendida entre la terminación de los estudios de diagnóstico y el acceso a la financiación a través de los grupos consultivos del Banco Mundial y las mesas redondas

del PNUD, el mecanismo de recaudación de fondos para la ejecución de programas y proyectos de asistencia técnica especificados como resultado de los estudios de diagnóstico. Se considera que la ventanilla II es un mecanismo puente de rápido desembolso para superar los retrasos y las incertidumbres con que tropieza el seguimiento inmediato de los estudios de diagnóstico.

23. La integración del comercio en las estrategias nacionales de desarrollo es otro objetivo del Marco Integrado. Se espera que los PMA integren la política comercial en los planes y estrategias de sus desarrollos globales, inclusive en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. La prueba de su capacidad para hacerlo así como de su capacidad para supervisar el proceso del Marco Integrado es normalmente la aplicación de ese Marco. La UNCTAD procede en la actualidad a la preparación de una propuesta de "actividades de prediagnóstico" para los PMA, que han solicitado participar en el Marco Integrado. Estas actividades estarán encaminadas a fortalecer la capacidad nacional de los beneficiarios para poseer un Marco Integrado y supervisarlos así como a preparar y ejecutar con sus asociados en el desarrollo medidas para asegurar que las políticas comerciales y el fomento de la capacidad relacionada con el comercio aporten realmente la máxima contribución a las estrategias de crecimiento y de reducción de la pobreza.

#### **D. Evaluación**

24. Ha proseguido la preparación de estudios de evaluación en profundidad sobre los programas de cooperación técnica de la UNCTAD. De acuerdo con la decisión del Grupo de Trabajo, la evaluación de este año se hará sobre el programa de comercio, medio ambiente y desarrollo. El informe se presentará al Grupo de Trabajo en septiembre de 2003. Además, se han efectuado varias evaluaciones de proyectos a petición del donante o donantes o de conformidad con los documentos pertinentes del proyecto. El informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación temática sobre el fomento de la capacidad se abordará en el contexto de la ejecución de la decisión 472 (XLIX) de las conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo en su 39º período de sesiones (véase la sección relativa al fomento de la capacidad).

#### **E. Fomento de la capacidad**

25. El Plan de Acción de la UNCTAD X recomendó centrar la cooperación técnica en el fomento de la capacidad para ayudar a la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y fortalecer los actuales programas sobre el fomento de la capacidad de la UNCTAD. En consonancia con esa recomendación, los programas de cooperación técnica de la UNCTAD estuvieron especialmente centrados en el fomento de las capacidades humanas e institucionales en los países beneficiarios. Prosiguen los esfuerzos para conseguir que el fomento de la capacidad sea el principal elemento de los programas de asistencia técnica de la UNCTAD. En los párrafos que siguen se facilitan algunos ejemplos a este respecto.

26. En julio de 2002 la UNCTAD realizó un retiro de un día dedicado al fomento de la capacidad. El retiro en el que se examinaron cuestiones relativas al fomento de la capacidad en materia de comercio, inversión y desarrollo, proporcionó un foro para el intercambio informal de opiniones entre beneficiarios, donantes y el personal de la secretaría que participa en los programas de cooperación técnica.

27. El fomento de la capacidad constituyó asimismo el tema de la evaluación en profundidad de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD efectuada el pasado año. En el párrafo 4 de las conclusiones convenidas del 39º período de sesiones del Grupo de Trabajo se pidió a la secretaría que iniciara un proceso de consultas con los Estados miembros para integrar en su estrategia de cooperación técnica los elementos apropiados derivados de la evaluación temática de las actividades de fomento de la capacidad, según figura en el documento TD/B/WP/155. Las consultas se llevaron a cabo conjuntamente con las consultas solicitadas en la decisión 472 (XLIX) de la Junta. Están relacionadas con la aplicación de las recomendaciones del examen interno de la cooperación técnica de la UNCTAD, y con la preparación de una nota de la secretaría sobre un posible enfoque de la UNCTAD al fomento de la capacidad. Los resultados de las consultas fueron comunicados al Grupo de Trabajo en mayo de 2003. También se informó al Grupo de Trabajo en esa ocasión sobre la reciente iniciativa del Secretario General de la UNCTAD relativa a un enfoque más integrado al fomento de la capacidad en materia de comercio, inversión y desarrollo en la UNCTAD. En las conclusiones convenidas de la segunda parte del 40º período de sesiones, el Grupo de Trabajo tomó nota de la información facilitada por la secretaría en el documento TD/B/WP/161 y de la indicación de que se prepararía una nueva estrategia de la cooperación de la UNCTAD que se presentaría al Grupo de Trabajo en su 41º período de sesiones para su examen por los Estados miembros. Sobre la base de las consultas efectuadas desde mayo de 2003, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí en su período de sesiones de septiembre de 2003 una nota sobre un posible enfoque de la UNCTAD al fomento de la capacidad, así como el proyecto de una nueva estrategia sobre cooperación técnica de la UNCTAD.

**Cuadro 3**

**Gastos de proyectos por divisiones y programas, al 31 de diciembre de 2002**

(En dólares de los EE.UU.)

División/Programa	PNUD	Fondos fiduciarios <sup>a</sup>	Presupuesto por programas	Total	
				Cantidad	Porcentaje
<b>División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo: total</b>	<b>648.834</b>	<b>2.080.791</b>	<b>87.893</b>	<b>2.817.518</b>	<b>12,9</b>
Políticas macroeconómicas y desarrollo	-	111.448	-	111.448	0,5
Programa SIGADE	648.834	1.893.886	87.893	2.630.613	12,0
Programas especiales	-	75.457	-	75.457	0,3
<b>División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos: total</b>	<b>258.556</b>	<b>3.371.011</b>	<b>764.719</b>	<b>4.394.286</b>	<b>20,1</b>
Análisis comercial	18.986	236.252	-	255.238	1,2
Negociaciones comerciales y diplomacia comercial	208.237	1.559.023	126.984	1.894.244	8,7
Productos básicos	-287	116.679	396.699	513.091	2,4
Comercio, medio ambiente y desarrollo	-4.249	992.457	-	988.208	4,5
Derecho y política de la competencia y defensa del consumidor	35.869	466.600	241.036	743.505	3,4

División/Programa	PNUD	Fondos fiduciarios <sup>a</sup>	Presupuesto por programas	Total	
				Cantidad	Porcentaje
<b>División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa: total</b>	<b>291.404</b>	<b>3.671.101</b>	<b>297.384</b>	<b>4.259.889</b>	<b>19,5</b>
Análisis de cuestiones relativas a la inversión	33.589	479.444	-	513.033	2,3
Políticas de inversión y fomento de la capacidad	189.056	2.268.297	297.384	2.754.737	12,6
Tecnología y empresa	68.759	923.360	-	992.119	4,5
<b>División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial: total</b>	<b>1.924.984</b>	<b>5.436.009</b>	<b>647.624</b>	<b>8.008.718</b>	<b>36,7</b>
Logística comercial	118.016	1.340.959	-	1.458.975	6,7
SIDUNEA	1.545.426	3.601.183	-	5.146.609	23,6
Información y capacitación	86.958	13.627	221.856	322.441	1,5
Desarrollo de los recursos humanos	-	139.746	-	139.847	0,6
FOCOEX	-	259.505	-	259.505	1,2
Centros de Comercio	64.583	80.989	-	145.572	0,7
Comercio electrónico	110.001	-	425.768	535.769	2,5
<b>PMA: total</b>	<b>43.671</b>	<b>321.747</b>	<b>-</b>	<b>365.418</b>	<b>1,7</b>
<b>Servicios de asesoramiento a las distintas divisiones: total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.053.799</b>	<b>1.053.799</b>	<b>4,8</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas: total</b>	<b>218.411</b>	<b>455.644</b>	<b>258.631</b>	<b>932.686</b>	<b>4,3</b>
<b>Total general</b>	<b>3.385.860</b>	<b>15.336.303</b>	<b>3.110.050</b>	<b>21.832.314</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> Comprende los gastos para el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y para los expertos asociados.

## II. FUTURA ORIENTACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA UNCTAD

### A. Introducción

28. En su decisión 472 (XLIX) la Junta de Comercio y Desarrollo pidió a la secretaría que, en su informe anual sobre el examen de las actividades de cooperación técnica, incluyese información sobre la evolución prevista de sus operaciones, así como una indicación precisa de las metas y objetivos estratégicos para el año siguiente. En esta sección se responde a esta solicitud.

29. Siempre que se disponga de recursos, se ampliará en 2004 la asistencia técnica de la UNCTAD para mantenerse a la altura del creciente número de peticiones, profundizando al mismo tiempo en las consecuencias y la sostenibilidad de los programas existentes. Los programas seguirán basados en las actividades normativas y de investigación e incluirán asesoramiento sobre políticas y actividades de fomento de la capacidad.

30. La UNCTAD seguirá proporcionando asistencia técnica en las cuatro esferas principales de su actividad. Para asegurar las debidas vinculaciones con el contexto económico internacional, además de sus programas normativos de servicios de asistencia técnica, se facilitará asistencia técnica en apoyo de la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Declaración del Milenio

en la que se reconoció como una de las esferas prioritarias de los trabajos de las Naciones Unidas la reducción de la pobreza mediante el crecimiento y el desarrollo económicos sostenidos apoyados en una amplia base. Los programas que se llevarán a cabo y las actividades que han de iniciarse apoyarán asimismo el cumplimiento de las disposiciones permanentes de las recomendaciones de las principales conferencias internacionales, como la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la cuarta y la quinta conferencias ministeriales de la OMC, la Conferencia Ministerial Internacional sobre los Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito. Además se tendrán en cuenta en el contenido de los programas de cooperación técnica y en las formas de ejecución las consecuencias del aumento del regionalismo en los regímenes comerciales y de inversión. Se proporcionará también apoyo en el contexto de la NEPAD.

31. Más concretamente, las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en el futuro seguirán la orientación que le marquen los resultados de la UNCTAD XI. A la luz del tema sustantivo del programa provisional de la UNCTAD XI, se espera que sigan facilitándose en el futuro servicios de cooperación técnica en la esfera del comercio a fin de potenciar la capacidad de los países en desarrollo para obtener beneficios del sistema del comercio internacional y de las negociaciones comerciales. Las actividades en las esferas de la inversión, la tecnología, el desarrollo de las empresas, la facilitación del comercio y los servicios de apoyo al comercio se abordarán desde la perspectiva de la oferta y estarán centradas en los trabajos analíticos encaminados a crear capacidad productiva y a aumentar la competitividad internacional, a los que servirán de apoyo.

32. Para beneficiarse de una economía de escala, la UNCTAD seguirá alentando la celebración de programas plurianuales con muchos beneficiarios y múltiples donantes. Aunque cada vez se dará mayor importancia al fomento de capacidad a largo plazo de los programas, la UNCTAD seguirá facilitando asistencia a corto plazo dirigida a un objetivo preciso en respuesta a las necesidades inmediatas de los países y las regiones. Gracias a los mecanismos de evaluación de la eficacia de las intervenciones de cooperación técnica que se están incorporando a casi todos los proyectos de la UNCTAD, puede procederse a una adaptación continua de los tipos de actividades y las formas de su realización.

33. En la ejecución de nuevos proyectos, la UNCTAD cada vez reproducirá con mayor frecuencia las experiencias que llevaron al éxito de los programas por países en los países y regiones en desarrollo. Siempre que sea posible, la UNCTAD alentará la participación y los proyectos de asistencia técnica del personal de las distintas divisiones y secciones para la ejecución de elementos sustantivos de los proyectos de asistencia técnica al objeto de crear capacidad interna y conseguir que las investigaciones y análisis de la UNCTAD reflejen debidamente la ejecución de los programas y que las investigaciones y trabajos analíticos de la secretaría así como las actividades de cooperación técnica sean complementarias y se apoyen entre sí.

**Cuadro 4**

**Gastos de cooperación técnica, por regiones y por programas, 1999-2002**

(En miles de dólares de los EE.UU.)

	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Gastos totales</b>	<b>25.409</b>	<b>24.184</b>	<b>23.152</b>	<b>21.832</b>	100,0
<b>Por regiones:</b>					
África	5.344	5.219	4.232	3.025	13,9
Asia y el Pacífico	4.576	4.534	3.696	3.923	18,0
América Latina y el Caribe	1.110	1.376	1.820	2.008	9,2
Europa	2.338	845	851	1.006	4,6
Interregionales	12.040	12.211	12.553	11.871	54,4
<b>Gastos por programas:</b>					
Mundialización y estrategias de desarrollo	2.903	2.353	2.296	2.818	12,9
Comercio internacional de bienes y servicios, y productos básicos	3.539	4.232	4.819	4.394	20,1
Inversión, tecnología y fomento de la empresa	3.948	3.346	3.274	4.260	19,5
Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial	10.668	9.720	8.624	8.009	36,7
Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares	936	2.439	2.262	365	1,7
Servicios de asesoramiento a las distintas divisiones <sup>a</sup>	2.001	1.269	848	1.054	4,8
Dirección y gestión ejecutivas y servicios de apoyo	1.415	826	1.030	933	4,3
<i>De los cuales: PMA</i>	<i>10.126</i>	<i>10.492</i>	<i>10.000</i>	<i>6.327</i>	<i>29,0</i>

<sup>a</sup> Los gastos de este epígrafe se incluían antes en los gastos de dirección y gestión ejecutivas.

**B. División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo**

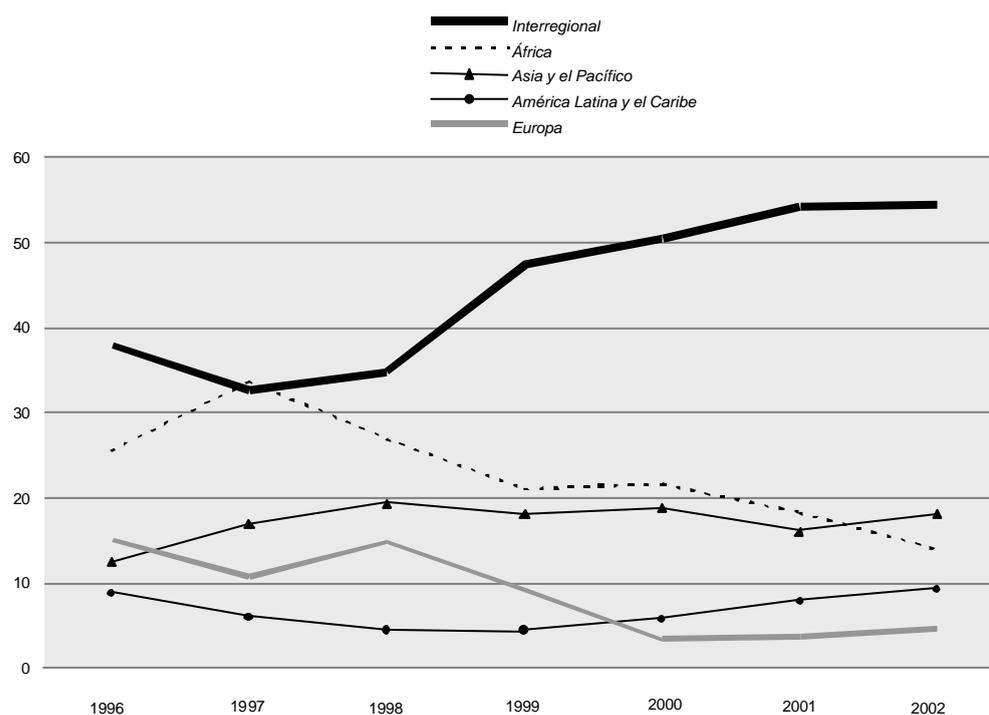
34. Las actividades de cooperación técnica de la División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo se llevarán a cabo dentro del marco del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, teniendo en cuenta las prioridades en él establecidas y con la finalidad de potenciar la capacidad de los países en desarrollo para conseguir los objetivos de desarrollo para el Milenio. Sobre la base del Consenso de Monterrey, las actividades están delineadas para reforzar la capacidad de los países en desarrollo para crear y mantener condiciones financieras y económicas estables que lleven a la inversión y el crecimiento, prevenir las situaciones insostenibles de la deuda, y reducir su vulnerabilidad a las conmociones exteriores derivadas de su situación financiera exterior y la volatilidad de los mercados financieros internacionales.

35. Para la consecución de estos objetivos se recurrirá a las herramientas específicas de la División en la esfera de la macroeconomía, la deuda y la financiación del desarrollo y a sus trabajos analíticos periódicos sobre el aumento de la interdependencia entre comercio, financiación e inversión, las políticas financieras adecuadas y las estrategias de desarrollo eficaces, así como a las evaluaciones periódicas efectuadas por la División sobre la situación de la deuda exterior de los países en desarrollo. En la medida de lo posible los resultados de estos trabajos se traducirán en propuestas concretas para mejorar las políticas financieras y macroeconómicas y la gestión de la deuda y para fortalecer la capacidad de formulación de políticas, así como la capacidad institucional y de gestión de los países en desarrollo para ayudarles a alcanzar y conservar un nivel y una estructura de la deuda que sea sostenible a largo plazo y compatible con las necesidades en materia de recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo para el Milenio en materia de desarrollo humano y reducción de la pobreza.

#### Gráfico 4

#### Gastos de cooperación técnica por regiones, 1996-2002

(En porcentaje de las contribuciones anuales totales)



36. A nivel nacional, la División seguirá ofreciendo una serie integrada de soluciones mediante la aplicación de un sistema uniforme computadorizado de gestión de la deuda por las oficinas encargadas de la deuda de los ministerios de finanzas y/o los bancos centrales, que reciben entrenamiento y asistencia en la utilización del sistema. Con su programa SIGADE, la UNCTAD ha pasado a ser uno de los principales proveedores de servicios técnicos y asesores en esta esfera. También a nivel nacional, la División coordinará la asistencia técnica de la UNCTAD al pueblo palestino para abordar problemas específicos sobre comercio, financiación y desarrollo mediante una serie de actividades integradas operacionales y de investigación.

37. A nivel internacional, la cooperación técnica de la División adoptará la forma de asistencia a los países en desarrollo con situaciones financieras exteriores insostenibles para preparar las negociaciones sobre la deuda con los acreedores bilaterales en el contexto del Club de París. Los países en desarrollo recibirán también apoyo, en forma de talleres regionales, para elaborar los métodos adecuados de evaluación de la sostenibilidad de la deuda y utilizar las evaluaciones para el diseño de políticas sólidas en materia de deuda pública exterior e interior. Además, la División seguirá facilitando ayuda a los países en desarrollo para diseñar la creación de instituciones financieras y aportar una contribución efectiva a la gestión del sistema monetario y financiero internacional, prestando apoyo sustantivo sobre las actuales cuestiones financieras al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo, la única agrupación de países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales con base en Washington.

38. En las actividades de cooperación técnica la División cooperará con el DAES en actividades relativas a la financiación del desarrollo, y con las comisiones regionales en la prestación de asistencia para el análisis de la sostenibilidad de la deuda, con el Banco Mundial en la esfera de la gestión de la deuda y el análisis financiero y con la CESPAA, la OIT, el PNUD y otras organizaciones en la asistencia al pueblo palestino.

### **C. División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa**

39. El objetivo de desarrollo de la asistencia técnica facilitada por la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa es prestar apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para conseguir inversiones extranjeras directas (IED) y beneficiarse de ellas, especialmente en cuanto respecta al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y el aumento de la competitividad del sector empresarial. Dentro de sus esferas de competencia básica, la División interviene tanto a nivel nacional como internacional. Entre los servicios a nivel nacional figuran: a) el fomento de capacidad para la adopción de políticas en materia de inversión y la promoción de las inversiones, incluidos el buen gobierno y la tecnología (organismos de promoción de inversiones, guías de inversión, buena gestión en la promoción de las inversiones, la Iniciativa de Diplomacia Científica y Tecnológica, exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación); b) normas, criterios, procesos y funciones (contabilidad, estadísticas de IED); y c) fomento de la capacidad de las empresas (Empretec, programa de

vinculaciones). Entre los servicios a nivel internacional figuran: a) examen colegiado de políticas de países a nivel intergubernamental; b) desarrollo de los recursos humanos mediante la capacitación (Iniciativa de Diplomacia Científica y Tecnológica, formación en materia de acuerdos internacionales sobre inversiones); c) apoyo a los negociadores de acuerdos de inversión bilaterales, regionales e internacionales y a los expertos reguladores de seguros; y d) intercambio de experiencia mediante redes de organismos de promoción de las inversiones (Asociación mundial de organismos de promoción de las inversiones, negociadores de inversiones y asociaciones de empresarios).

40. Esto queda reflejado en las actividades de la División a nivel nacional, en donde la asistencia técnica trata de complementar el asesoramiento general con el fomento de capacidad institucional y la formación, como en el contexto de la aplicación de las recomendaciones de los exámenes de políticas de inversión. En cuanto hace a las actividades desarrolladas a nivel internacional, especialmente en la esfera de la formación, la finalidad de la División es asegurar la posibilidad de reproducir la transferencia de conocimientos teóricos y prácticos a nivel subnacional o nacional mediante la elaboración de una serie de medidas para la formación de instructores y el empleo de instrumentos innovadores como son el aprendizaje electrónico y las teleconferencias. En colaboración con el programa FOCOEX de la UNCTAD, se están adoptando los principales conjuntos de programas para el aprendizaje a distancia.

41. En la formulación y prestación de actividades de asistencia técnica, la División trabajará en estrecha colaboración con los organismos de la misma familia de las Naciones Unidas, inclusive con la Iniciativa de Diplomacia Científica y Tecnológica de la UNCTAD/FIAS/OMG/ONUDI para los PMA y el programa de trabajo posterior a Doha en la UNCTAD/OMC en la esfera de la inversión a cuya actualización se procede con miras a la Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún, México, septiembre de 2003. En la esfera de la recopilación de estadísticas de IED y otras estadísticas relacionadas en diversos países la División coopera estrechamente con las organizaciones regionales (como la secretaría de la ASEAN y la CESPAP). Cuando se considere oportuno, la División incluirá en sus actividades al sector privado y a la sociedad civil. De estos conocimientos del sector privado se benefician, en especial, el programa de vinculaciones para la promoción de las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales y la formación en materia de colocación de las inversiones.

#### **D. División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos**

42. La UNCTAD es el centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio internacional y el desarrollo. La División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos lleva a cabo el mandato establecido por la UNCTAD en materia de prestación de asistencia técnica y fomento de la capacidad en relación con las políticas comerciales y otras políticas conexas y de negociaciones comerciales de los países en desarrollo, especialmente los PMA y los países en transición para que su integración en el sistema de comercio internacional sea beneficiosa. Se produce en este proceso una firme creación de capacidades endógenas para utilizar el comercio como un motor de crecimiento y desarrollo y contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo para el Milenio y los objetivos para la mitigación de la pobreza. El mandato supone también la

supervisión periódica, el análisis y la creación de consenso intergubernamental sobre la calidad, cantidad y enfoque de las actividades operacionales.

43. Se reforzará la asistencia técnica y de asesoramiento a los países en desarrollo y a los países en transición sobre negociaciones comerciales multilaterales. La División ampliará el apoyo analítico a las políticas y negociaciones comerciales, y el WITS-ATPS (Solución Comercial Integrada Mundial-modelo de simulación de la política comercial agrícola). Realiza asimismo una función de investigación y estudio en relación con las cuestiones estratégicas sobre el sistema de comercio multilateral, incluido el comercio regional, en interfaz con el comercio internacional y sus consecuencias para el desarrollo.

44. En la esfera de los productos básicos, la División seguirá prestando asistencia a los países en desarrollo y a los países menos adelantados en el fomento de capacidad para la diversificación y el desarrollo basado en los productos básicos.

45. En materia de ley y política de la competencia y de defensa del consumidor, la División aumentará su apoyo a la ayuda a los países en desarrollo para elaborar un marco nacional regulador e institucional en la esfera de la competencia y la defensa del consumidor. Los trabajos en esta esfera irán asimismo dirigidos a facilitar asistencia a los países en desarrollo para conseguir una mejor evaluación de las consecuencias de una cooperación multilateral más estrecha en sus políticas y objetivos de desarrollo.

46. En la esfera del comercio y el medio ambiente, se seguirá proporcionando asistencia técnica para facilitar el diálogo entre los medios relacionados con el comercio, el medio ambiente y el desarrollo; fortalecer las capacidades del análisis de políticas y de coordinación de las políticas comerciales y ambientales en los países en desarrollo; especificar las políticas para abordar las principales limitaciones que se encuentran en muchos países en desarrollo en respuesta a sus problemas ambientales así como determinar las cuestiones que podrían proporcionar posibles ventajas a los países en desarrollo, incluido por lo que respecta a la vinculación entre la salud pública y el desarrollo; y apoyar la participación efectiva de los países en desarrollo en las deliberaciones internacionales sobre comercio y medio ambiente.

47. La División ampliará sus actividades de asistencia técnica para abarcar nuevos temas específicos de interés para los países en desarrollo, como son las cuestiones relativas al programa en el que las actividades de la División combinan políticas macro y microeconómicas con la asistencia práctica a los países en desarrollo, los mecanismos consultivos sobre comercio y medio ambiente y los conocimientos tradicionales. Cada vez en mayor medida la función de la División estará dirigida a conciliar cuestiones diferentes. De esta forma se ayudará a los países en desarrollo en sus negociaciones, en especial en esferas tales como los servicios audiovisuales, los aspectos comerciales y culturales de los servicios audiovisuales y los servicios comerciales y de salud.

48. Se emprenderán la formulación y prestación de asistencia técnica por parte de la División en estrecha cooperación y colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales como la OMC y los órganos gubernamentales y no gubernamentales, subregionales y regionales.

### **E. División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial**

49. Durante el próximo año la cooperación técnica de la División estará centrada en tres elementos.

50. El primer elemento es una serie de medidas para la facilitación del comercio entre las que figuran: a) el fomento institucional mediante la creación de módulos de facilitación del comercio y el transporte y de asociaciones en comercio marítimo, comercio terrestre y comercio fronterizo; y la mejora en el comercio, transporte y el medio ambiente (desde el punto de vista reglamentario, operacional, administrativo y comercial); b) soluciones del CCI para la supervisión del comercio y el transporte, así como la producción de datos que sean accesibles sobre operaciones en determinados pasillos comerciales y de transporte a través del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE); c) actividades de formación y difusión de orientaciones de autoaplicación para: organizaciones para el desarrollo de estructuras cooperativas, la gestión de asociaciones y de conocimientos; la evaluación de las cuestiones operacionales comerciales y de transporte y de los obstáculos comunes con soluciones conexas conocidas; el análisis de pasillos comerciales y de transporte que se aplican a la metodología de gestión de la cadena de suministros; y d) comercio regional y gestión de los conocimientos sobre la facilitación del comercio y del transporte que vincula a las comunidades comerciales públicas y privadas de los países en desarrollo participantes.

51. El segundo elemento es el empleo de técnicas de enseñanza a distancia para promover la creación de redes entre las instituciones nacionales y regionales de formación con series de programas de formación para el fomento de las capacidades relativas al comercio y a la inversión. Más concretamente, la División ampliará sus actividades en función del programa a los países africanos de habla inglesa, Asia y América Latina. Esto implica la elaboración de nuevas series de medidas para la formación en comercio electrónico y turismo basadas en la metodología del programa FOCOEX, la organización de seminarios de formación de instructores para instituciones de Asia y África, la adaptación de series de programas de formación a las necesidades de los nuevos países beneficiarios y la elaboración de material pedagógico a través de la plataforma de enseñanza a distancia para el desarrollo de los recursos humanos. Además, en virtud del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, la División seguirá impartiendo cursos regionales e interregionales sobre el fomento de las capacidades encaminadas a sensibilizar a los funcionarios de alto nivel de los países en desarrollo sobre las cuestiones relativas al programa internacional.

52. El tercer elemento se refiere a los programas de fomento de las capacidades para que los países en desarrollo puedan cosechar en mayor medida las ventajas del comercio electrónico, gracias a dos tipos de actividades complementarias: a) la continuada celebración de seminarios regionales dada la actual demanda de sensibilización en muchos países en desarrollo (lo que permitiría igualmente a la UNCTAD especificar las esferas en que debería realizar sus actividades y aportar una contribución); y b) los cursos de formación en diversos aspectos del comercio electrónico en general, y en sectores específicos como son el turismo electrónico, el transporte electrónico, el financiamiento electrónico y el desarrollo de la actividad empresarial por medios electrónicos. A este respecto, la UNCTAD proyecta facilitar información a los

países en desarrollo en forma de manuales sobre temas tales como tecnologías Internet, programas logísticos de fuente abierta, mediciones del comercio electrónico, sistema de pago en línea, tributación del comercio electrónico y aspectos legales del comercio electrónico.

#### **F. Programa Especial sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo**

53. El objetivo estratégico de la cooperación técnica del Programa Especial sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo es facilitar, en el marco del mandato de la UNCTAD, los esfuerzos dirigidos al desarrollo de los PMA, los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), y contribuir a intensificar su integración en la economía mundial. La cooperación técnica seguirá articulándose en torno a dos componentes principales:

a) la coordinación entre las divisiones de cooperación técnica de la UNCTAD en favor de los PMA, los PDSL y los PEID; y b) la ejecución del Programa Especial de proyectos concretos para este grupo de países.

54. En la esfera de los PMA, el Programa Especial intensificará sus esfuerzos en dos direcciones: a) la prestación de asistencia técnica a los PMA deseosos de potenciar las ventajas efectivamente derivadas de la condición de PMA mediante: i) la supervisión de las razones de que los PMA de que se trate sigan perteneciendo a la categoría; ii) análisis de los beneficios efectivamente obtenidos gracias a la condición de PMA; y iii) determinación de la forma en que los PMA pueden beneficiarse en mayor medida de su condición; y b) la asistencia a los PMA en la supervisión y evaluación de los programas que se llevan a cabo en el contexto del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los PMA (el Marco Integrado) y, en cooperación con otros cinco organismos, en el seguimiento y aplicación de esta asistencia técnica en el Marco Integrado.

55. En la esfera de los PDSL las actividades de cooperación técnica están relacionadas con la Conferencia Ministerial Internacional sobre los Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito que ha de desarrollarse en Kazajstán en agosto de 2003. En lugar de centrarse únicamente en la disminución de los costos de tránsito de los PDSL la asistencia técnica adoptará un enfoque más integrado en el que figuren cuestiones como la promoción de las inversiones, la adecuada especialización de los bienes y servicios producidos y entregados, la expansión del comercio regional y el fortalecimiento de la infraestructura regional del comercio y el transporte.

56. En la esfera de los PEID, el Programa Especial se esforzará por responder a las necesidades de los PEID en la preparación del examen decenal de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los PEID, y de la Conferencia de Mauricio (agosto-septiembre de 2004) como punto culminante de este examen. Entre las actividades que han de realizarse figurará la asistencia técnica a determinados PEID por separado o a las organizaciones regionales a petición de éstas, en forma de servicios asesores, notas técnicas y estadísticas sobre cuestiones de vulnerabilidad y participación en actividades de sensibilización. Además, proseguirá la ejecución de los proyectos de asistencia técnica en curso esencialmente en el Caribe y en el Pacífico.

57. En la formulación y realización de actividades de cooperación técnica, el Programa Especial colaborará estrechamente con otras divisiones de la UNCTAD así como con otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales. En la esfera de las ventajas efectivas derivadas de la condición de PMA, el Programa Especial seguirá cooperando estrechamente con el Comité de Políticas de Desarrollo del ECOSOC, la DESA y las comisiones regionales de las Naciones Unidas. En el seguimiento del Marco Integrado, el Programa Especial proseguirá su estrecha colaboración con el Banco Mundial, el FMI, la OMC, el CCI y el PNUD. En las esferas de los PDSL y los PEID, el Programa Especial cooperará, entre otras entidades, con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la DESA, el PNUD y las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

58. La asistencia técnica seguirá girando en torno al análisis de políticas, el fomento de capacidad institucional y el desarrollo de capacidad humana. Dado la diversidad de las cuestiones en que participa la UNCTAD y en función de la naturaleza del programa de cooperación técnica, se seguirán facilitando servicios de asistencia técnica en esferas relacionadas con las políticas, y en otras relacionadas con los productos.

59. Aunque se seguirá haciendo hincapié en el fomento de capacidad en los países beneficiarios, se procurará que las modalidades y formas de ejecución proporcionen nuevo apoyo a la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Además se realizarán nuevos esfuerzos para potenciar la creación de redes y, en especial, de vínculos con instituciones académicas, ONG y grupos de estudios en la realización de actividades de cooperación técnica.

60. En 2002 aumentaron los gastos en actividades por países en respuesta a solicitudes y necesidades concretas de los beneficiarios y como prestación de asistencia puntual y bien definida. En su último período de sesiones relativo a la cooperación técnica en 2002, el Grupo de Trabajo subrayó la importancia de este tipo de asistencia para muchos países en desarrollo. La secretaría seguirá respondiendo a las solicitudes de este tipo de proyectos de asistencia técnica efectuados por los beneficiarios. Ello no debía, sin embargo, restar importancia a las actividades interregionales, de las que se benefician todos los países y regiones. Esas actividades siguen representando aproximadamente la mitad de la totalidad de los gastos. Gracias a las economías de escalas que con ellas se consigán, estas actividades resultan eficaces por lo que seguirán constituyendo la parte más importante de la asistencia facilitada por la UNCTAD.

61. Se seguirá reforzando la interrelación y la interacción entre los trabajos de investigación y analíticos y las actividades de asistencia técnica. La secretaría cree firmemente que constituye una característica singular de la cooperación técnica de la UNCTAD en la que ésta tiene una ventaja comparativa.

62. Se ha prestado creciente importancia a los objetivos de fomento de los recursos humanos gracias, entre otras cosas, a la mejora y mayor fortalecimiento de los programas de formación. A este respecto se proporciona en la actualidad a todas las regiones la formación prevista en el marco del cumplimiento del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok y se ha consolidado el

plan de estudios. El objetivo es proporcionar a los participantes la comprensión profunda de las cuestiones fundamentales en las actuales negociaciones sobre comercio e inversión y sensibilizarles sobre las diversas políticas y otras condiciones necesarias para conseguir la competitividad y una participación efectiva en el actual entorno económico mundial.

63. En cuanto hace a la orientación futura, las contribuciones al logro de los objetivos de desarrollo para el Milenio, en particular con referencia a los objetivos 12 y 15 (que tratan de cuestiones relativas a la interrelación entre las negociaciones comerciales y el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la facilitación del comercio, dedicándose especial atención a los países sin litoral) seguirán orientando la ejecución de las actividades operacionales de la UNCTAD. Con el continuo apoyo de la comunidad de donantes, la UNCTAD seguirá prestando especial atención a la asistencia a los PMA, a los países de África y a otros países con mayores necesidades.

-----